Zelzin Pani Durán

Gerente de Control Interno

Lizde Mabel Carrillo Salazar

Gerente de Inteligencia de Mercado

Hernán Treviño de Vega

Director Jurídico y de Operaciones

ACOSTAVERDE®

Política de Sostenibilidad

Código	DJO-IM-PS
Versión	02
Vigencia a partir de	01/May/2024
Área	Inteligencia de Mercado
Proceso	Política de Sostenibilidad
Política de Referencia	DJO-IM-PA DJO-JCA-AF DJO-IM-DH DJO-IM-DEI

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. POLÍTICA DE REFERENCIA 3
4. DEFINICIONES 3
5. RESPONSABILIDADES 4
6. POLÍTICA 5
7. DIAGRAMA DE FLUJO 7
8. PROCEDIMIENTO 7
9. CONTROL DE CAMBIOS 8
10. ANEXOS 9

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que Acosta Verde opere de forma sostenible, tal como lo dicta la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, convirtiéndonos en agentes de desarrollo, causando impactos positivos y generando valor a todos nuestros Grupos de Interés, lo cual se logrará garantizando que nuestras actividades y operaciones se alineen al cumplimiento de nuestro Plan Estratégico ASG ó “Nuestra Estrategia ASG”.

2. ALCANCE

Aplicable para la operación de oficinas corporativas y todas las Plazas Sendero, así como para todos los colaboradores de Acosta Verde y subsidiarias. Se hace extensiva también para todos los proveedores y cualquier entidad que mantenga una relación de negocio con la Compañía.

3. POLÍTICA DE REFERENCIA

Internas

- **DJO-IM-PA** Política Ambiental.
- **DJO-JCA-AF** Política Anticorrupción y FCPA (proveedores corporativos y CC).
- **DJO-IM-DH** Política de Derechos Humanos.
- **DJO-IM-DEI** Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Código de ética.

Externas

- Código de Mejores Prácticas Corporativas, Consejo Coordinador Empresarial CC).

4. DEFINICIONES

- **Acosta Verde:** Acosta Verde S.A.B. de C.V. o la “Compañía”.

- **ASG:** Ambiental, Social y Gobernanza (Environmental, Social and Governance “ESG” por sus siglas en inglés). Rubros que al incorporarse a la operación de la organización favorecen su sostenibilidad y desempeño a largo plazo.

- **FCPA:** Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, o “FCPA”, por sus siglas en inglés).

- **Gobierno Corporativo:** Es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una organización.

- **GRI:** Global Reporting Initiative (“GRI”).

- **Grupos de Interés:** Entidades, organizaciones o individuos que afectan o que pueden verse afectados de manera significativa por las actividades, los productos y los servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable la capacidad para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Acosta Verde ha identificado diez grupos de interés en su operación: colaboradores, gobierno corporativo, inversionistas, organismos reguladores, arrendatarios, instituciones financieras, proveedores, comunidad, visitantes y autoridades.

- **IR**: Integrated Reporting (IR).

- **Informe Anual Integrado:** Es un informe publicado anualmente sobre el desempeño financiero y ASG de una organización.

- **ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son un conjunto de objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030 (la "Agenda 2030").

- **Plan Estratégico ASG o "Nuestra Estrategia ASG**": Es la estrategia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo ("ASG") que Acosta Verde ha planteado en cuatro ejes:
  - **Sendero resiliente:** El enfoque de este eje está orientado en contar con un portafolio que cuente con propiedades que desde su concepción se muestren resilientes a los impactos causados por el cambio climático. Las metas abordadas sobre este eje hacen referencia a todas las etapas relacionadas al desarrollo de los Proyectos.
  - **Sendero verde:** El enfoque del eje está relacionado con temas de medio ambiente que pueden impactar en la operación, administración y mantenimiento de los centros comerciales, al igual que las actividades comerciales de las oficinas corporativas.
  - **Acosta Verde contigo:** El enfoque del eje está vinculado con temas sociales, que pueden impactar dentro y fuera de la operación, asegurando el bienestar del personal interno y de la comunidad en donde tenemos presencia.
  - **Siempre íntegro:** El enfoque de este eje tiene relación con los temas de gobierno corporativo, asegurando el cumplimiento legal y ético de los procesos de la compañía.

- **Plazas Sendero**: Plaza Sendero Escobedo, Plaza Sendero Las Torres, Plaza Sendero Periférico, Plaza Sendero Ixtapaluca, Plaza Sendero San Luis, Plaza Sendero Toluca, Plaza Sendero San Roque, Plaza Sendero Apodaca, Plaza Sendero Juárez, Plaza Sendero Chihuahua, Plaza Sendero Los Mochis, Plaza Sendero Tijuana, Plaza Sendero Sur, Plaza Sendero Obregón, Plaza Sendero Culiacán, Plaza Sendero Mexicali, Plaza Sendero Santa Catarina y Plaza Sendero Ensenada.

- **Proyectos:** Adquisición, adaptación, construcción, restauración y/o remodelación, de inmuebles que son propiedad de Acosta Verde o se encuentran en proceso de adquisición.

- **SASB:** Sustainability Accounting Standards Board.

- **TCFD:** The Task Force on Climate-Related Financial Disclosures.

5. RESPONSABILIDADES

Es esencial para nuestro negocio, cumplir los lineamientos establecidos en la presente política para asegurar la operación responsable, eficiente y sostenible de Acosta Verde en los cuatro ejes que conforman Nuestra Estrategia ASG, a través del cumplimiento de todas las metas, objetivos y acciones pactados en la misma.

Se debe dar cumplimiento a todas las políticas y procedimientos que estén relacionados con Nuestra Estrategia ASG, los cuales estarán basados en estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, GRI, IR, SASB y TCFD, entre otros, así como en la legislación nacional e internacional aplicable a nuestra operación.

- **Colaboradores**
  - Mostrar compromiso y proactividad en todas las iniciativas ASG que se realicen, asimismo en los compromisos generados por la Compañía hacia sus Grupos de Interés.
  - Dar cumplimiento a las políticas internas relacionadas, como los son, el Código de Ética y la Política FCPA.

- **Gerentes de Área**
  - Dar seguimiento y cumplir con los objetivos de Nuestra Estrategia ASG que les correspondan, con la periodicidad y/o la fecha compromiso establecida en él.
  - Recopilar, generar y entregar a Gerente de Inteligencia de Mercado, la información necesaria y en los tiempos establecidos, para la elaboración de informes de sostenibilidad.
  - La información entregada deberá ser actual, clara, comprobable, trazable y precisa.
  - Proponer iniciativas en materia ASG en sus áreas de responsabilidad.
  - Mostrar compromiso y proactividad en todas las iniciativas ASG que se realicen, asimismo en los compromisos generados por la Compañía hacia sus Grupos de Interés.
  - Presupuestar inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tengan a su cargo.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

- **Gerente de Inteligencia de Mercado**
  - Generar indicadores ASG.
  - Brindar a la Dirección información oportuna para toma de decisiones.
  - Proponer iniciativas y revisar propuestas generadas por otras gerencias.
  - Asegurar el cumplimiento de Nuestra Estrategia ASG.
  - Preparar Informe Anual de Sostenibilidad.
  - Investigación, análisis y actualización constante sobre marcos de referencia y tendencias ASG aplicables a la Compañía (GRI, IR, SASB, TCFD, etc.).
  - Coordinar comunicación interna y externa sobre temas de sostenibilidad.

- **Directores de Área**
  - Asegurar que las gerencias a su cargo, que cuenten con objetivos asignados de Nuestra Estrategia ASG, los cumplan en tiempo y forma.
  - Revisar y dar seguimiento a iniciativas que hayan sido propuestas por sus gerencias.
  - Presupuestar inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tengan a su cargo.
  - Mostrar compromiso y proactividad en todas las iniciativas ASG que se realicen, asimismo en los compromisos generados por la Compañía hacia sus Grupos de Interés.

- **Director Jurídico y de Operaciones**
  - Revisar Informe Anual de Sostenibilidad
  - Definir Nuestra Estrategia ASG y proponer a Dirección General, mejoras, actualizaciones y/o modificaciones a la misma.
  - Proponer presupuesto para iniciativas ASG ante los Comités y el Consejo de Administración.
  - Aprobar la comunicación interna y externa de temas de sostenibilidad de la Compañía.
  - Asegurar el cumplimiento de la legislación existente en materia ASG (Ley del Mercado de Valores, Ley General del Cambio Climático, Código de Mejores Prácticas Corporativas del CC, etc.)

- **Director General**
  - Aprobar, rechazar o modificar los objetivos establecidos en Nuestra Estrategia ASG.
  - Conseguir aprobación de recursos para destinar a la implementación de iniciativas que generen eficiencias y operación responsable de la Compañía.
  - Aprobar Informe Anual de Sostenibilidad.

6. POLÍTICA

Lineamientos Generales

Desde sus inicios Acosta Verde siempre se ha caracterizado por ser una compañía con alto grado de responsabilidad social y ambiental y por operar bajo un robusto órgano de Gobierno Corporativo. A través de la presente política la Compañía se compromete a enfocar esfuerzos para llevar a cabo todas sus actividades y acciones de forma sostenible bajo cada uno de los cuatro ejes en los cuales se enfoca Nuestra Estrategia ASG.

Sendero Resiliente

6.1. Identificar, gestionar y mitigar de manera oportuna e integral los riesgos climáticos, definiendo sistemas, mecanismos e iniciativas que permitan la toma de decisiones para la resiliencia de la organización.

6.2. Identificar, definir y establecer los criterios de selección y evaluación de proveedores para garantizar que se apeguen a los objetivos ASG de Acosta Verde.

6.3. Buscar que los proyectos sean administrados y dirigidos bajo iniciativas y buenas prácticas que les permitan reducir los impactos ambientales, ser más resilientes y sostenibles a lo largo de su tiempo de vida.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

Sendero Verde

6.4. Preservar el medio ambiente, disminuyendo el impacto negativo que nuestra operación tenga en él, gestionando adecuadamente los recursos que utilizamos.

6.5. Contribuir de manera proactiva en la protección y aprovechamiento responsable del recurso hídrico, así como en la prevención y mitigación de impactos negativos asociados con el uso del agua, para el entorno, el negocio y sus grupos de interés.

6.6. Prevenir, minimizar y compensar el impacto de los residuos en el entorno a través de la eficiencia y circularidad de productos y servicios después de su vida útil, cumpliendo la normativa vigente y procurando la prevención del impacto ambiental.

6.7. Contribuir de manera proactiva a la eficiencia energética, respondiendo de manera efectiva ante las oportunidades y riesgos.

6.8. Implementar un sistema de gestión ambiental para identificar impactos y áreas de oportunidad en las operaciones y actividades económicas de Acosta Verde.

6.9. Contribuir de manera proactiva en la mitigación del cambio climático a través de la disminución de las emisiones generadas por las operaciones y actividades comerciales de Acosta Verde.

Acosta Verde Contigo

6.10. Desarrollar profesionales con capacidades y fortalezas diferenciadoras que se desempeñen de manera eficiente y proactiva en el negocio.

6.11. Consolidar nuestro compromiso como empleadores que promueven la diversidad y la igualdad de oportunidades dentro de la organización.

6.12. Asegurar espacios y condiciones en donde se promueva la salud (física y psicosocial) y seguridad de los colaboradores y contratistas.

6.13. Afianzar el compromiso de Acosta Verde en materia de respeto a los derechos laborales y garantizar condiciones de trabajo que permitan el desarrollo integral.

6.14. Definir y desarrollar estrategias con causas sociales definidas que involucren a la comunidad y generen un impacto positivo en la misma.

Siempre integro

6.15. Todas las operaciones de la Compañía se deben regir a través de un sólido gobierno corporativo, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

6.16. A través de la incorporación de políticas y capacitación sobre temas ASG, desarrollar los fundamentos para un entendimiento general sobre sostenibilidad y gestión ASG entre los proveedores y arrendatarios que les permita aplicarlo en su relación comercial con Acosta Verde.

6.17. Promover y garantizar entre los colaboradores de Acosta Verde y sus principales grupos de interés (arrendatarios y proveedores) una cultura de cero tolerancias a la corrupción, soborno y prácticas anticompetitivas, a través del cumplimiento de nuestra Política FCPA.

6.18. Afianzar y hacer público el compromiso de Acosta Verde con el respeto a los derechos humanos en todas las operaciones, procedimientos y relaciones.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

6.19. Ampliar la implementación de procesos de control interno a los temas ASG.

6.20. Proteger la privacidad del cliente (arrendatarios y visitantes) y la seguridad de la información a través de sistemas, mecanismos y canales que permitan salvaguardar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

6.21. Acosta Verde voluntariamente publicará un Informe Anual de Sostenibilidad donde divulgará las principales iniciativas, avances y desempeño en torno a Nuestra Estrategia ASG.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

- No aplica.

8. PROCEDIMIENTO

- No aplica.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

9. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha
Emisión	Febrero-2022
Primera	Mayo-2024
Segunda	
Tercera	
Cuarta	

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento

10. ANEXOS

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total del presente procedimiento